

PARRAL, 02 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO 869 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2008.
- 3.- La necesidad de adquirir sellos verdes para vehículos (D.S. 211/91), imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
- 4.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 " Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8° letra d.
- 5.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito, señalando que el proveedor "Casa Moneda de Chile" es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de especies valoradas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma \$ 149.400.- (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos).

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item 215.22.07.002 "Servicios de Impresión", la suma de \$ 149.400.-, del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVLJO
Secretario Municipal



JUAN C. CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCC/ARC/MAZ/jnh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Adquisiciones.
- 2.- Departamento de Finanzas.
- 3.- Depto. de Tránsito.
- 4.- Archivo I. Municipalidad de Parral.